



Conteo de Población y Vivienda 2025

CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES

ÍNDICE



1 Antecedentes

2 Introducción

3 Importancia del
Censo 2025

4 Nombre oficial
y objetivos

5 Bases
metodológicas

6 Programa
general de
actividades

7 Temática

8 Participación en la
Consulta Pública del
Censo 2025

The word "Antecedentes" is the central focus of the slide, written in a large, bold, dark blue sans-serif font. It is centered within a white, trapezoidal shape that has a slight drop shadow. This shape is overlaid on a background image of a person in a suit writing on a document with a pen. The document contains some faint text and a bar chart. The overall design is modern and professional, with decorative blue, green, and yellow horizontal bars in the background.

ANTECEDENTES

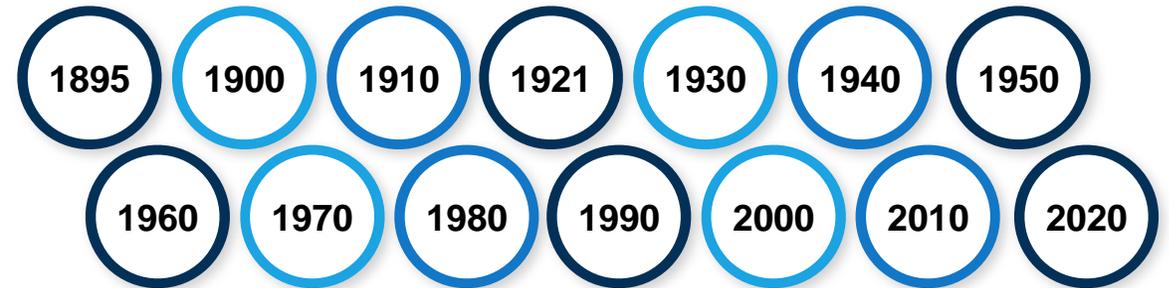
- Los censos de población en la época moderna **se iniciaron en 1895**.
- A partir de 1900, en México se realizan los censos de población **cada 10 años**, con excepción de 1921, a consecuencia de la Revolución Mexicana.

En México se han realizado:

- **14** Censos

- **2** Conteos de Población:

Censos



Conteos



ANTECEDENTES

El 25 de marzo de 2009, durante la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 transitorio de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, esta determinó que el **Conteo de Población y Vivienda 2005** formaría parte del Acervo de Información de Interés Nacional y se pondría a disposición de los usuarios en el sitio de internet: www.inegi.org.mx/snieg dentro de los tiempos establecidos por la Ley (Acta de la sesión de la Junta de Gobierno del 25 de Marzo de 2009).



Introducción

INTRODUCCIÓN

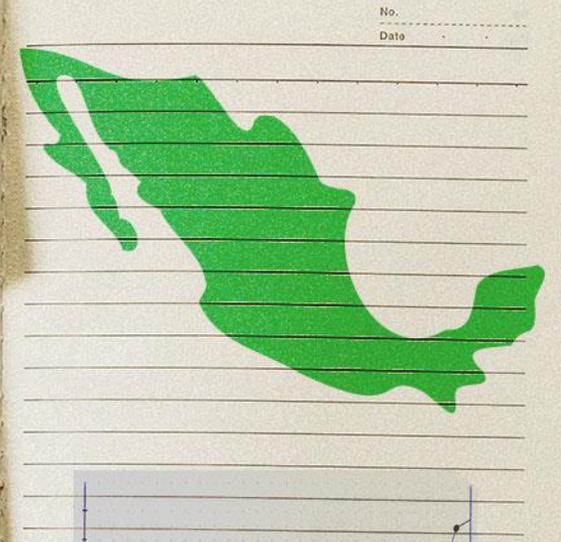
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de conformidad con el **Artículo 59** y el **Artículo 78** de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), prepara el **Conteo de Población y Vivienda 2025 (Conteo 2025)**, cuya metodología es la de un censo de población.

INTRODUCCIÓN

El **Conteo** de Población y Vivienda, es la enumeración exhaustiva de la población, al igual que un censo, que se realiza entre cada uno de ellos, **en los años terminados en cinco**. Una de sus características principales es **tener cuestionarios con menor número de preguntas que un censo**.

Las Características del Conteo son:

- **Enumeración individual:** Las características de cada persona y cada vivienda son registradas.
- **Simultaneidad:** La información del Conteo se refiere a un momento específico.
- **Universalidad:** Todos los residentes deben ser contados.
- **Periodicidad:** Se han realizado en 1995 y 2005.



Importancia del Censo 2025

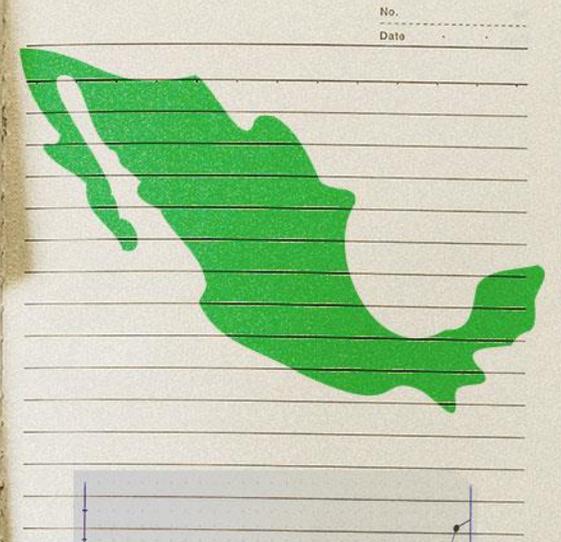
IMPORTANCIA DEL CONTEO 2025

- Los **cambios en la dinámica demográfica** y la **demanda de información, con máxima desagregación geográfica posible**, sobre las características sociales, económicas y de vivienda, han generado la necesidad de realizar un proyecto estadístico exhaustivo en un periodo más reducido que el de los censos, que se realizan cada 10 años.
- Adicionalmente, en marzo de 2020 en México, como en el resto del mundo, se declaró la emergencia sanitaria por la **COVID-19**. Históricamente, las **pandemias** han sido un factor de **cambios trascendentales** en las poblaciones, por lo que el **conocer sus implicaciones en los componentes demográficos** en México, resulta de gran importancia.

IMPORTANCIA DEL CONTEO 2025

Considerando las componentes demográficas, **hacia 2025**, se esperaría una **reducción en la tasa de crecimiento poblacional**, principalmente en algunos grupos de edad a los que más ha afectado la COVID-19.

En conclusión, la **pandemia implica efectos en la mortalidad, la natalidad y la migración**, por lo que la manera de estudiar el cambio demográfico es mediante una contabilidad exhaustiva, que proporcione información estadística que ayude a cuantificar estos efectos a distintos niveles de desagregación geográfica, con la ventaja que México dispone de información del Censo referida a marzo de 2020, es decir, previo al inicio de las medidas para mitigar la pandemia y al incremento sustantivo de la mortalidad.



Nombre oficial y objetivos

NOMBRE OFICIAL Y OBJETIVO GENERAL

Nombre Oficial:

Conteo de Población y Vivienda 2025 (Conteo 2025).

Objetivo General:

Producir información sobre la **dimensión, estructura y distribución espacial de la población**, además de obtener **la cuenta de las viviendas**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Proporcionar** información sobre el número de personas y su distribución espacial en el territorio nacional.
- **Conocer** la composición por edad y sexo de la población.
- **Generar** información sobre los componentes de la Dinámica Demográfica, para conocer sus niveles después de la emergencia sanitaria.
- **Producir** información estadística que sirva de insumo para focalizar la planeación, organización y ejecución de políticas públicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Generar** información para atender las diversas disposiciones legales que demandan datos estadísticos actualizados.
- **Proporcionar** insumos para la medición, **cada cinco años**, de la pobreza a nivel municipal, según lo establece La Ley de Desarrollo Social en su Artículo 37.
- **Aportar** insumos para la construcción de marcos muestrales que servirán para la realización de encuestas en hogares, así como la estimación de población, elaboradas por el INEGI.
- **Ofrecer** insumos para las proyecciones de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Proporcionar** datos para la delimitación de las zonas metropolitanas.
- **Dar** insumos para el seguimiento y atención a compromisos internacionales, como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Consenso de Montevideo.
- **Proporcionar** al público en general, información para contribuir al conocimiento de la realidad nacional.



Bases metodológicas

BASES METODOLÓGICAS

El **Conteo de Población y Vivienda 2025** abarca a todas las viviendas y personas que residen en el territorio nacional en un mismo periodo, con lo que se cumple la característica de **universalidad y simultaneidad**.



Tipo de Conteo

Es de **derecho o de jure**, es decir, la población se contabiliza en el lugar donde reside habitualmente.

Unidades de observación

Residentes habituales del territorio nacional y las **viviendas** particulares y colectivas.

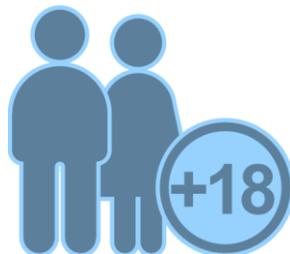
BASES METODOLÓGICAS

Periodo de
levantamiento



Marzo de 2025.

Informante
adecuado



Persona de referencia¹ o una persona de 18 años o más de edad que sea residente habitual de la vivienda y que conozca las características de esta y sus ocupantes.

¹ Jefa o jefe de la vivienda, quien no representa autoridad o responsabilidad económica o de otra índole en la vivienda, la población identificada como tal es sólo una persona de referencia que durante la explotación de la información se utiliza como apoyo para determinar el tipo y clase de hogar censal, por lo tanto, durante el análisis e interpretación de la información se sugiere tomar lo anterior en consideración.

BASES METODOLÓGICAS

Método de recolección



Entrevista directa

- **Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM).**
- Papel, por excepción.



Métodos complementarios

- **Autoenumeración** por internet.
- **Entrevista asistida** por teléfono.



BASES METODOLÓGICAS

Cuestionarios que se utilizarán para captar información en el Censo 2025



- **Básico**

para la enumeración exhaustiva.

35 preguntas. El Censo 2005 se integró de 29.



- **Ampliado**

para una muestra probabilística de alrededor de 3.7 millones de viviendas particulares.

57 preguntas, incluye todas las del cuestionario básico. En el Censo 2005 **no se contó con un cuestionario ampliado.**



Nota: Para completar la cuenta de toda la población y las viviendas se llevarán a cabo **Operativos especiales**, tales como: *Población residente en Viviendas Colectivas*, en el *Servicio Exterior Mexicano* y la *Población sin vivienda* (indigentes).

BASES METODOLÓGICAS

Cuestionarios que se utilizarán para captar información en el Censo 2025



- **Del entorno urbano**



Manzanas en localidades urbanas.

22 preguntas, captación por observación.



- **De localidad**



Para localidades rurales.

41 preguntas, **informante**: autoridad local.



- **Para Alojamientos de Asistencia Social**



Alojamientos de Asistencia Social del país.

92 preguntas, **informante**: autoridad del centro o albergue.

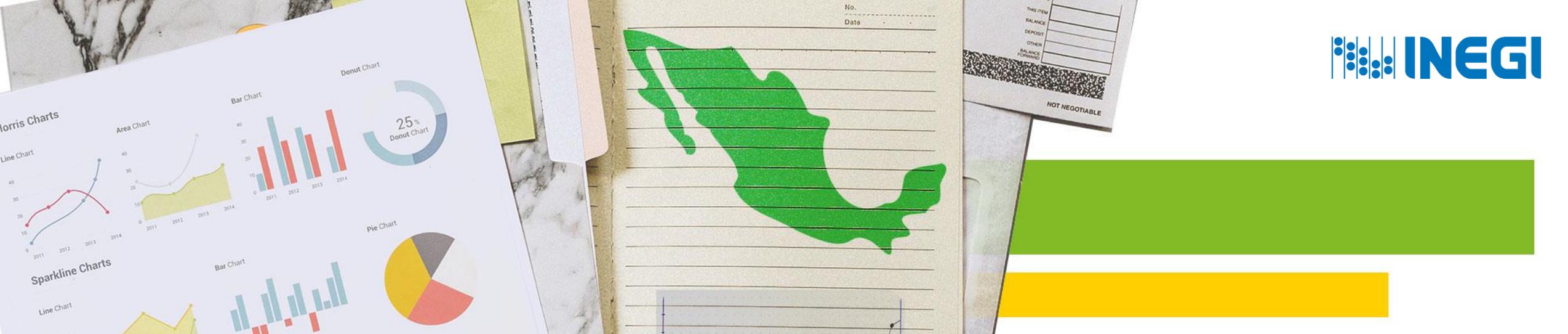
ESTRATEGIA DE OPERACIÓN

- **Recorrido de reconocimiento**
 - Captación de los cuestionarios de entorno urbano y localidad.
 - Actualizar la cartografía.
- **Enumeración**
 - Captación de los cuestionarios básico y ampliado (un solo cuestionario por vivienda).
 - Operativos especiales para captar población sin vivienda, personal del Servicio Exterior Mexicano y personas en viviendas colectivas.
- **Verificación**
 - Contribuir a la cobertura en la cuenta de población, y confirmar, en una muestra, la adecuada clasificación de las viviendas no habitadas.
- **Encuesta de posenumeración**
 - Estimar la cobertura de la población en viviendas particulares.

DISEÑO DE LA MUESTRA

- El **tamaño de muestra** será de alrededor **de 3.7 millones de viviendas particulares habitadas**.
- Se considera una confianza del 90%, un error relativo del 0.2, un efecto de diseño de 1.44 y una tasa de respuesta de 90 por ciento.
- El Cuestionario Ampliado se aplicará a todas las viviendas de los municipios que cumplan con al menos uno de los siguientes criterios:

MUNICIPIOS COMPLETOS CON CUESTIONARIO AMPLIADO	
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.	Con menos de 1 300 viviendas particulares habitadas.
	Municipios con 30% o más de su población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena y que no hablan español.
	Municipios con 30% o más de su población que se considera afrodescendiente.
Municipios con muy alto grado de rezago social en 2020 con 10 000 o menos viviendas particulares habitadas.	



PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA PÚBLICA DEL CONTEO 2025

CONSULTA PÚBLICA

La Consulta Pública del Censo 2025 **se realizará del 8 de noviembre al 6 de diciembre de 2022**, a través de **dos vertientes**:

1

Vía Internet, en la página oficial del INEGI tal y como lo señala la Ley.

2

Por medio de reuniones con población usuaria de la información, de las principales instituciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil.

CONSULTA PÚBLICA POR INTERNET DEL CONTEO 2025

The screenshot shows the INEGI website's public consultation interface. At the top, there are navigation links for 'Temas', 'Programas de Información', 'Sistemas de Consulta', 'Infraestructura', 'Investigación', and 'Sala de prensa'. Below this, there are three main sections: 'Aviso COVID-19', 'Perspectiva en cifras COVID-19', and 'Visualizador analítico para el COVID-19'. The central part of the page is titled 'Áreas geográficas' and features a map of Mexico with a dropdown menu to select a state or municipality. To the right of the map is a 'Lo más buscado' section with a grid of colorful tiles representing different data categories such as 'femeninas', 'población', 'desempleo', 'inflación', 'mortalidad', 'censos de población', 'educación', 'empresas', 'salud', 'movilidad', and 'PIB'. At the bottom, there is a 'De interés' section with four featured articles or banners, including one for the 'CONSULTA PÚBLICA' and another for 'SEMANA gLOCAL DE LA EVALUACIÓN 2022'.

La Consulta Pública se pone a disposición en:

- Página de la Consulta Pública del Censo 2025 <https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/?proy=CPV2025>
- Página oficial del INEGI www.inegi.org.mx <https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/>
- Sitio web del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) <https://www.snieg.mx/>
- Centro de atención de llamadas.
Para las personas que deseen registrar alguna aportación, pero tengan dudas sobre el llenado de formatos, se habilitará el número 800 111 46 34.

CONSULTA PÚBLICA POR INTERNET DEL CONTEO 2025

Para participar en la Consulta Pública del Censo 2025 **la persona usuaria debe:**

- Consultar los documentos para conocer los alcances del Censo.
- Registrarse como usuario.
- Llenar el Cuestionario electrónico para registrar su comentario, observación o propuesta.
- Contestar el Cuestionario de Experiencia de la Consulta Pública del Censo 2025.

Consulta Pública

Denominación del proyecto:
Censo de Población y Vivienda 2025

Conforme al artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), que señala: "El Instituto deberá definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto", el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) somete a consideración de la población en general la propuesta metodológica y conceptual para la realización del Censo de Población y Vivienda 2025, específicamente los objetivos, temática y conceptos, tipo de proyecto, forma de captación de datos, tipo de procesamiento y principales productos para la divulgación y conservación de la información, a efecto de recabar observaciones y propuestas de todas(os) las(os) interesadas(os) que contribuyan a dar mayor solidez a las Actividades Estadísticas y Geográficas de este proyecto estadístico.

Todas las aportaciones que se reciban del 08 de noviembre al 06 de diciembre de 2022, período en que permanecerá abierta esta Consulta Pública, serán analizadas para valorar la factibilidad de su implementación en el Censo 2025.

Bajo el principio de Accesibilidad de los Lineamientos generales para la publicación de metodologías que el INEGI utiliza en la producción de Información de Interés Nacional (IIN), se recibirán observaciones o propuestas de usuarias(os) mediante el Centro de Atención Telefónica.

Estimada(o) usuaria(o), antes de registrar tu observación o propuesta, descarga y revisa los siguientes archivos que exponen las principales características metodológicas y conceptuales del Censo de Población y Vivienda 2025, con el objetivo de que conozcas los alcances del proyecto, y te sirvan de insumo para sustentar y concretar tus aportaciones.

Archivos:

• Características metodológicas y conceptuales del Censo de Población y Vivienda 2025	PDF	(142 KB)
• Presentación de las características metodológicas y conceptuales del Censo de Población y Vivienda 2025	PPSX	(939 KB)
• Cuestionario Básico	PDF	(883 KB)
• Cuestionario Ampliado	PDF	(886 KB)
• Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social	PDF	(862 KB)
• Cuestionario de Entorno Urbano	PDF	(850 KB)
• Cuestionario de Localidad	PDF	(882 KB)
• Ficha técnica del Cuestionario Básico	PDF	(87 KB)
• Ficha técnica del Cuestionario Ampliado	PDF	(88 KB)
• Ficha técnica del Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social	PDF	(89 KB)
• Ficha técnica del Cuestionario de Entorno Urbano	PDF	(89 KB)
• Ficha técnica del Cuestionario de Localidad	PDF	(89 KB)
• Guía para el llenado del formato de Consulta Pública	PPSX	(1.07 MB)
• Tutorial para registrar aportaciones	ZIP	(7.62 MB)

Registrar una observación o propuesta

CONSIDERACIONES IMPORTANTES AL PLANTEAR UNA PROPUESTA



Es **congruente con el objetivo y las características metodológicas**, operativas o conceptuales del Censo 2025.



Se requiere para la definición de la política pública, en una periodicidad quinquenal, tanto a nivel nacional, entidad federativa como a nivel de municipio o demarcación territorial, así como para la planificación y monitoreo de programas.



No debe existir en otras fuentes de datos alternativas con los mismos niveles de desagregación geográfica y disponibles en periodos de 5 años o menos.



Dadas las características metodológicas del censo debe haber un número limitado de preguntas y además que éstas **no deben abordar temas sensibles o complejos** que requieran de capacitación especializada de los entrevistadores.



El **planteamiento metodológico y la temática podrán modificarse considerando el presupuesto asignado para la realización del Censo 2025**, los requerimientos de información recibidos en la consulta pública, los resultados de las pruebas temáticas y operativas, y, tomando en cuenta que los censos tienen por objetivo esencial tener la cuenta de la población, las viviendas y la captación de las componentes de la dinámica demográfica.

CONSIDERACIONES

NO deben incluirse variables en un conteo:

- Si aborda **temas sensibles** para la población, de tal manera que afecten la calidad del dato.
- Si requiere **largas explicaciones o instrucciones**.
- Si tiene un **impacto negativo** en la cobertura y la calidad del dato o de la información que se está recopilando.

Conociendo México

800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa